

Delegación: Hacienda Pública.

Servicio: Contratación Administrativa y Gestión del Gasto.

Asunto: Decreto requerimiento documentación previa a la adjudicación del contrato de “servicio de reposición de la señalización horizontal en la ciudad de Utrera” expte: SV21/2015.

Ref.: MDHS/asr

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de “ Servicio de reposición de la señalización horizontal en la ciudad de Utrera ” expte: SV21/2015..

Vista las actuaciones que constan en el expediente de referencia.

A la vista del precio del contrato referenciado que asciende a **TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) IVA INCLUIDO**, el órgano competente para efectuar la presente contratación y tramitar el expediente de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es el Alcalde. No obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015.


En su consecuencia, **RESUELVO:**

PRIMERO: Avocar la competencia de la Junta Gobierno Local conferida por Decreto de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 euros , para el expediente de contratación “ Servicio de reposición de la señalización horizontal en la ciudad de Utrera ” EXPTE: SV21/2015..

SEGUNDO: Excluir a la siguiente empresa y por el motivo que se detalla a continuación:

EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
MACHEME VIAL S.L.	B41939117	EXCLUIDA. No presenta la documentación conforme a lo exigido en la Cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==		
			
eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==			

TERCERO: Admitir las ofertas presentadas por las empresas que se detallan a continuación :

EMPRESA LICITADORA	CIF/NIF	FECHA	REGISTRO
DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	A28022952	18/06/15	24329
PROSEÑAL S.L.U.	B59720987	18/06/15	24331
API MOVILIDAD S.A.	A78015880	19/06/15	24552
OBRA UTRERA VIALES APM S.L.	B91832121	19/06/15	24554
SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA S.L.U.	B42151084	19/06/15	24556
MACHEME VIAL S.L.	B41939117	19/06/15	2455

CUARTO: Clasificar las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios de valoración de sus ofertas previstos en el pliego de cláusulas administrativas , por el siguiente orden decreciente :

EMPRESA	Valoración criterio juicio de valor	Precio Incluido IVA	Puntuación económica	Puntuación total
SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA S.L.U.	30,00	30.779,99 €	68,11	98,11 €
DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	26,70	31.944,00 €	65,63	92,33 €
API MOVILIDAD S.A.	20,60	30.704,40 €	68,27	88,87 €
OBRA UTRERA VIALES APM S.L.	17,10	29.947,50 €	70,00	87,10 €
PROSEÑAL S.L.U.	20,29	34.739,10 €	60,34	80,63 €

QUINTO: Requerir a la entidad **SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA S.L.U.. con CIF B42151084**, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere la Cláusula 14.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden que que hayan quedado clasificadas las ofertas. Igualmente se advertirá que con carácter previo a la formalización del contrato deberá acreditar ante el órgano gestor la documentación exigida en la cláusula 15 del citado Pliego.

SEXTO: Notificar el presente Acuerdo a los licitadores admitidos mediante su publicación en el Perfil del contratante.

Código Seguro de verificación: eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3



eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ante mí el Secretario General, que doy fe en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Jose María Villalobos Ramos. EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==		
			
eEXsHkQKx4WwapzyLxWQYw==			